

G. C. M. 475 / 109¹



Visto el oficio de V.E. número 4003 de fecha 26 del corriente por el cual se me impone la multa de 25 pesetas por tener en descubierto el servicio del alistamiento completo de los mozos nacidos en 1918, he de manifestarle que por el correo del día 23 de Mayo último se mandó a la Caja de Recluta de Teruel número 34 en Alcañiz una copia del acta de alistamiento de mozos nacidos en 1918 y en breve se enviara la restante documentación, por lo cual ruego encarecidamente a V.E. tenga a bien acordar la condonación de la multa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Audón 30 Julio de 1939.

Año de la Victoria

El Alcalde, E. C.

Joaquín Sáiz

Excmo. Sr. Gobernador civil de

Teruel.

